

LA ÉTICA EN EL SECTOR DE LA SALUD.

THE ETHIC WITHIN THE HEALTH SYSTEM IN CUBA.

Autor(es): Lic. Rudys de la Caridad Pico Pérez*, Lic. Marelis Pérez Rodríguez**, Lic. Lazará López Afá***

*Email: rudpicorb@infomed.sld.cu

**Email: marelispr@infomed.sld.cu

***Email: lazarala@infomed.sld.cu

RESUMEN:

El siguiente artículo tiene el propósito de evidenciar la importancia que tiene la ética en el sector de la salud uno de los pilares de la Revolución.

El servicio de salud que se brinda en el mundo y por supuesto en Cuba debe estar sustentado en los principios de la ética médica, los cuales deben presidir la atención de salud en todos los niveles, como sustento que permite lograr el nivel de satisfacción deseada en los pacientes, es decir brindar servicios de calidad.

Palabras claves: *ética médica,*

ABSTRACT:

The aim of this research is to highlight the importance of the medical ethic within the Cuban Health System, one of the pillars of our Revolution. Health services all over the world, and of course in Cuba, must be based on the principles of the medical ethic, which guarantee health assistance for every people, and at the same time make possible the achievement of higher levels of satisfaction for patients.

Key words: *Medical ethic.*

INTRODUCCIÓN:

La ética en salud constituye un campo de conocimiento y práctica de límites aun insuficientemente definidos, tiene como antecedentes a la ética como fundamento teórico del todo el accionar profesional haciendo énfasis por supuesto en el área de la investigación, asistencia e investigación médica; en este mismo sentido, se reconoce como imprescindible su aplicación en la actividad profesional del médico y por extensión a los demás profesionales de la salud, cuyo desenvolvimiento está aparejado al de esta profesión

Entre los profesionales de la salud, la ética ha sido tradicionalmente asumida como un conjunto de exigencias institucionales hacia su conducta profesional, las cuales se manifiestan en la práctica, como normas de comportamiento que gozan del reconocimiento generalizado.

El no cumplimiento de los principios reconocidos por el Ministerio de Salud y aprobados por la política estatal, conllevan de manera inexorable a una pérdida de la calidad de los servicios.

DESARROLLO:

La Ética Médica en la Antigüedad

Los orígenes de la Ética Médica se remontan al mundo antiguo. El código Hammurabi (1753 a.n.e) incluye en su articulado desde tan temprana época, un conjunto de preceptos orientados a la regulación del ejercicio de la Medicina. El conocido Juramento Hipocrático que forma parte del corpus hippocraticum, colección de escritos médicos de épocas y escuelas diversas recopilados en el siglo III a.n.e, constituye el documento más importante de la tradición ética occidental en medicina. El análisis de este y otro escrito de la época, como los consejos de Esculapio y las obras de Galeno ha permitido caracterizar con suficiente precisión, la ética médica en la Antigüedad.

Esta es una ética profundamente naturalista, al considerar que el ajustamiento al orden natural constituye el criterio supremo de moralidad. Así por ejemplo las enfermedades crónicas eran comúnmente atribuidas a un desarreglo de las costumbres

La Ética Médica en el mundo moderno.

El llamado mundo moderno nació con el capitalismo, su advenimiento trajo aparejado significativas transformaciones en la sociedad de la época y consecuentemente en su vida política y espiritual. El estado se separaría de la iglesia, esta y la religión irían perdiendo su posición dominante.

La filosofía y las ciencias naturales se liberarían progresivamente de la teología, el hombre y no Dios, sería considerado el auténtico creador de un orden moral, moldeado según su razón y su voluntad, mediante libre actividad en todas las esferas de la vida. El liberalismo burgués constituiría la ideología inspiradora de tan trascendentales cambios.

Cuba, en todo su desarrollo en el sector de la salud no se encuentra aislada de todas estas transformaciones, por lo que estos principios éticos también sufren su transformación en este sector.

En este mismo sentido el sector de la salud cubana se rige por un grupo de principios de la ética médica.

- 1- En relación con el paciente y sus familiares
- 2- En relación con el resto de los trabajadores de la salud

Así como, orienta la creación de comisiones de ética médica a nivel de las instituciones del sistema nacional de salud como órgano encargado de conocer, analizar y concluir sobre quejas, denuncias u otros comportamientos que indiquen violación de los principios de la ética médica y su carácter para que actúe de acuerdo a la legislación laboral vigente .

Principios éticos fundamentales

Todas las interacciones sociales deben estar sujetas a principios éticos fundamentales. Los profesionales de las Instituciones de Salud operan en un entorno social en consecuencia, sus acciones también están sujetas a estos principios, entre ellos los más importantes son

1-Principio de Autonomía

Todas las personas tienen el derecho fundamental de la autodeterminación.

2-Principio de igualdad y justicia

Todas las personas son iguales como personas y en consecuencia tienen el derecho a ser tratadas de acuerdo a ello.

3-Principio de beneficencia

Todas las personas tienen el deber de obrar por el bien de los demás, en tanto la naturaleza de este bien guarde concordancia con los valores fundamentales de la parte afectada.

4-Principio de no perjuicio

Todas las personas tienen el deber de evitar el perjuicio o daño a otras personas siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades de hacerlo así cuando ello no implique daño para si mismo.

5-Principio de imposibilidad

Todos los derechos y deberes están sujetos a la condición de que sea posible cumplir con ello bajo las circunstancias en los que se ejecutan y usufructúan.

6-Principio de integridad

Quien quiera que tenga una obligación, tiene el deber de cumplir con dicha obligación de la mejor forma que pueda hacerlo.

7-Principios generales de ética informativa

Estos principios éticos fundamentales, cuando se aplican a los tipos de situaciones que caracterizan el entorno informático, originan los principios de la ética informática.

8-Principio de privacidad y disposición de la información

Todas las personas poseen el derecho fundamental de la privacidad y en consecuencia a ser informadas y ejercer el derecho de autorizar la recolección, almacenamiento, acceso, uso, comunicación, manipulación y disposición de la información sobre si misma.

9-Principio de transparencia

La recolección, almacenamiento, acceso, uso, comunicación, manipulación y disposición de información personal debe ser revelado en tiempo y forma apropiados al sujeto de esos datos.

10-Principio de seguridad

Todas las personas tienen el derecho a que la información que ha sido legítimamente recolectada sobre si, sea debidamente protegida, mediante todas las medidas disponibles, razonables y apropiadas tendientes a evitar pérdidas, degradación, así como la destrucción, al acceso, uso, manipulación, modificación o difusión no autorizada.

11-Principio de acceso

El sujeto de un registro de un registro electrónico tiene el derecho de acceder al registro y a exigir la exactitud del mismo con relación a su precisión, integridad y relevancia.

12- Principio de resguardo legitimo

El derecho fundamental sobre el control de la recolección, el almacenamiento, acceso, uso, manipulación, comunicación y disposición de la información personal esta condicionado solo por las necesidades legítimas, apropiadas y relevantes de información en una sociedad libre, responsable y democrática, así como por los correspondientes de otras personas.

13-Principio de alternativa menos invasora

Cualquier acción legítima que deba interferir con los derechos del individuo a su privacidad o al control sobre la información relativa a esta, según lo establecido en el, deberá solo ser efectuada de la forma menos invasora posible, tal que garantice el mínimo de interferencia a los derechos de las personas afectadas,

14-Principio de responsabilidad

Cualquier interferencia con los derechos de privacidad de un individuo o del derecho de tener control sobre la información relativa a su persona, debe ser justificada a tiempo y de manera apropiada ante la persona afectada.

La salud es un problema social, más que individual, de manera que en el acto de atención de salud no solo están presente el médico y el paciente, sino que tras el primero está todo un equipo de salud, y tras el segundo está su familia, la comunidad a la que pertenece, su colectivo laboral, profesional, las organizaciones de masa, políticas o religiosas a las que pertenece, en fin la sociedad en la que está insertado. De manera que la ética médica tradicional no es suficiente para atender todos estos aspectos.

La medicina no es solo una ciencia biológica, esto hace que no basta, sino socio biológica, esto hace que no basta diagnosticar y proponer una buena terapéutica, sino que en ambas acciones hay que tomar en consideración a la persona directamente involucrada y el medio social en que se desenvuelve.

Junto a lo anterior no es posible olvidar que las personas tienen dignidad nadie puede “imponerles” nada, en todo caso el médico hace una propuesta y el paciente lo acepta o no, en correspondencia con el grado de información que tenga acerca de los posibles beneficios y desventajas que le pueden proporcionar su selección.

Pero para que esto se respete la dignidad de las personas en el proceso de atención de salud es preciso que antes se haya garantizado el derecho de acceso a la salud. Otro aspecto sobre el cual es preciso reflexionar está relacionado con el propio diseño de las investigaciones con sujetos humanos. En ellas no hay “material”, sino “sujeto”.

Por otra parte, la atención de salud no es ya solo un problema de los médicos, sino que en ella intervienen otros profesionales sanitarios y también profesionales que no pertenecen al sector de la salud; pero se desempeñan en él. A todo lo anteriormente hay que añadir los grandes desafíos a los cuales nos está enfrentando el tercer milenio.

Los problemas que interesan al primer mundo no dejan de interesar al tercer mundo porque, a fin de cuentas, si no somos protagonistas seremos víctimas.

En el actual mundo unipolar, la libertad y la democracia se concibe solo para unas pocas (personas y países) y ello ha propiciado el aumento de las inquietudes.

La crisis económica ha degenerado la crisis de valores morales, como consecuencia.

CONCLUSIONES

- 1.- La salud pública cubana, tiene como objetivo brindar servicios de calidad, por lo que sus profesionales tienen legislado, que su accionar debe estar regido por el código de ética aprobado por el Ministerio de Salud cubano.
- 2.- El cumplimiento del código ético conlleva el respeto a la dignidad del ser humano, a partir de su lucha incansablemente por la equidad y la solidaridad.
- 3.- Es imprescindible desarrollar virtudes éticas o del carácter, enseñar a respetar los principios, evaluar los medios que se utilizan y medir las consecuencias morales de los actos profesionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1-Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el VI Congreso del PCC. Folleto digital Página 24. (Citado 2013/2/6).
- 2-Mesa Redonda realizada sobre la Salud en Cuba. Enero 2012. (Citado 2013/2/6).
- 3-Castro R. Discurso pronunciado en la Clausura de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Palacio de Convenciones. 20 de diciembre de 2009. Periódico Granma 21 de diciembre del 2009. (Citado 2013/2/6). Disponible en <http://granma.co.cu>
- 5-Barros T. El desarrollo científico-tecnológico y la ética. Rev Instituto “Juan César García” 1998; 8(1-2):92-8.
- 6-Andreiev ID. La ciencia y el progreso social. Moscú: Editorial URSS; 1979.
7. Pérez B, Amaro MC, Bustamante L. La Ética y sus dimensiones en la Salud Pública. Ministerio de Salud Pública. Escuela Nacional de Salud Pública. Cuba. La Habana: MINSAP; 2009.
8. Torres R. Glosario de Bioética. La Habana: Centro Félix Varela; 2001.
9. González U. Ubicación de la ética, la bioética y la ética médica en el campo del conocimiento. Rev Cubana Salud Pública [Internet]. 2002 Dic (Citado 2013/2/6); 28(3). Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662002000300004&lng=es
10. Pérez AM, Martín X. Educación en valores en el profesional de ciencias médicas. Rev Cubana Salud Pública. 2003; 29(1):65-72.